CUENTA DE COBRO No. 006
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

NIT: 891.680.010-3

DEBE A: RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA

C.C 11.799.156 de Quibdó

NO responsable de IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA No 2861
ACTIVIDAD REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÒ

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000oo) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Pago de **Prestación de Servicios de Un Profesional en SALUD OCUPACIONAL que sirva de apoyo en la Gestión de Salud Pùblica para el Programa de Salud Ocupacional de la Secretaria de Salud Departamental,** amparado en el contrato Número **048** del 12 de Marzo de 2021 CDP. Número 95 del 5 de febrero de 2021, y RP. Número 634 del 12 de marzo de 2021, durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de agosto de 2021, pagadero a la cuenta de ahorros de Bancolombia número 536-418698-44

Atentamente,

Ruben C

RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA
C.C 11.799.156 de Quibdó
Celular 3106051264
Carrera 1 #22-00 Barrio Kennedy
Correo electrónico: ruben652@hotmail.com

Quibdó, _____

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
SECRETARIA DE SALUD

LA SUBCRITA DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO EN USO DE SUS FUNCIONES

CERTIFICA QUE

El Señor **RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.799.156** expedida en Quibdó, cumplió y asistió a las actividades descritas en la presentación del informe correspondiente al periodo del 1 de agosto al 30 de agosto, actividades relacionadas con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios número **048** del 12 de Marzo del 2021, de las cuales se desprenden otras a las que hay que hacerles seguimiento en los meses continuos.

HEIBY VALENCIA BALDRICH
Directora de la dimensión de Salud Publica
De la Secretaria de Salud Departamental.

Compensar operación de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	RUBEN IGNACIO CACERES PADILLA
No. Identificación:	CC11799158
Dirección:	CALLE 33 -3502 KENNEDY
Teléfono:	8717155
Correo:	rubenc83@hotmail.com
Ciudad:	QUIBDO
Número de Planilla:	835227390

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	RUBEN IGNACIO CACERES PADILLA
Tipo y número de identificación	CC11799158
Número de planilla	835227390
Fecha pago	17 de 1
Número de autorización pago	3
Banco	Todos

Número de Empleados	1
Período de Cotización Salud	Año de 2021
Período de Cotización Pensión	Año de 2021
Número de Administradoras	3
Total Pagado	401,600
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

8352273902

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
[illegible]	[illegible] COMPENSAR DE SEGURIDAD	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Porvenir	[illegible]	1
[illegible]	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	[illegible]	[illegible]

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número Identificación del Aportante / Pin Único: 11799158 | Valor a Pagar $: 401800

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 8352273902

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información:

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2021 Mes 01

AUV 530 20210817 11:48 SC1381 LINEA 0
VR PAGADO: 401,600.00
NOMBRE:COMPENSAR
CLAVE:8352273902 0
ID:11799158
Fecha Aplicación:20210817 PIN:114833
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

APORTE CAJAS
0

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL DELIM ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE DOCUMENTO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Secretaría Departamental del Choco	Secretaría Departamental del Choco	Pago No:	6	Fecha del Informe:	30/08/21

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR			
Nombre:	RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA		
Identificación (CC):	11.799.156		
Correo:	ruben652@hotmail.com	Celular	3106051264

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, QUE SIRVA DE APOYO EN LA GESTION DE SALUD PUBLICA PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.				
Contrato No.	048	CDP N°:	95	**Período a pagar:**	08 - 2021
Fecha de suscripción:	12/03/2021	RP N°:	634	Fecha de iniciación:	12/03/2021
Fecha de terminación:	30/12/2021			Plazo de Ejecución:	9 meses y 19 días
Número de Póliza (Si Aplica)	55-46-101008138				

3. INFORMACION FINANCIERA

Pago y/o desembolso No. 1	Pago y/o desembolso No. 2	Pago y/o desembolso No. 3	Pago y/o desembolso No. 4	Pago y/o desembolso No. 5	Pago y/o desembolso No. 6
$ 2.533.333	$ 4.000.000	$ 4.000.0000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$
Pago y/o desembolso No. 7	**Pago y/o desembolso No. 8**	**Pago y/o desembolso No. 9**	**Pago y/o desembolso No. 10**	**Pago y/o desembolso No. 11**	**Pago y/o desembolso No. 12**
$	$	$	$	$	$

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TOTAL PAGADO HONORARIOS
$38.533.333	**$18.533.33**

VALOR AUTORIZADO A PAGAR EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

VALOR AUTORIZADO A PAGAR EN PESOS: $ 4.000.000 (mes a pagar).

AVANCE FÍSICO (Días Laborados): 58.4% **AVANCE FINANCIERO: 48%**

INFORME MENSUAL DE PERSONAL CONTRATADO
GOBERNACIÒN DEL CHOCÒ

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACCIONES**
Brindar apoyo en el fomento de actividades y talleres las acciones y normas en la promoción de la salud y los espacios de trabajo controlando enfermedades ocasionadas por el entorno y actividad laboral.	Se ha realizado seguimientos a las IPS para saber cómo están implementando el protocolo de Bioseguridad para la prevención del **covid-19** para su personal; médico, administrativo y los pacientes. **la Bioseguridad**, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los **cuales** son: Autocuidado, Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.
Apoyar en la generación de entornos saludables en espacios laborales para así reducir la tasa de mortalidad por enfermedades laborales.	Se da continuidad y seguimiento telefónico a las visitas técnica de inspección, vigilancia y control, a las IPS; HOSPITAL NUEVO SANFRANSISCO DE ASIS, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, UCI COMFACHOCO RESPIRAR, HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA, HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, IPS COMPARTA del municipio de Quibdó, donde Enfatizamos en la verificación del SG-SST direccionado al plan de contingencia sobre el COVID-19 implementado por la empresa. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.
Apoyar en el desarrollo de actividades de prevención de enfermedades y accidentes laborales en la fuerza laboral de nuestro departamento.	Se da continuidad y seguimiento telefónico a las visitas técnica de inspección, vigilancia y control, a las IPS; HOSPITAL NUEVO SANFRANSISCO DE ASIS, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, UCI COMFACHOCO RESPIRAR, HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA, HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, IPS COMPARTA del municipio de Quibdó, donde Enfatizamos en la verificación del **SG-SST** direccionado al plan de contingencia sobre el COVID**-19** implementado por la empresa. Se realiza oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.

Brindar apoyo en la implementación de estrategias para el control y la promoción de los programas de salud ocupacional.	Se da continuidad y seguimiento telefónico a las visitas técnica de inspección, vigilancia y control, a las IPS; HOSPITAL NUEVO SANFRANSISCO DE ASIS, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, UCI COMFACHOCO RESPIRAR, HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA, HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, IPS COMPARTA del municipio de Quibdó, donde Enfatizamos en la verificación del SG-SST direccionado al plan de contingencia sobre el COVID-19 implementado por la empresa. Se realiza oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.
Apoyar en las diferentes actividades programadas por la secretaria de salud.	Servir de apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por parte de la Dimensión de Ámbito Laboral a través de la Secretaria de Salud Departamental.
Desarrollar actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y de salud en la población trabajadora.	Se ha realizado seguimiento a las IPS para saber cómo están implementando el protocolo de Bioseguridad para la prevención del **covid-19** para su personal; médico, administrativo y los pacientes. **la Bioseguridad**, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los **cuales** son: Autocuidado, Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.
Apoyar en la implementación de acciones de educación y divulgación sobre las actividades ocupacionales.	Se da continuidad y seguimiento telefónico a las visitas técnica de inspección, vigilancia y control, a las IPS; HOSPITAL NUEVO SANFRANSISCO DE ASIS, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, UCI COMFACHOCO RESPIRAR, HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA, HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, IPS COMPARTA del municipio de Quibdó, donde Enfatizamos en la verificación del **SG-SST** direccionado al plan de contingencia sobre el COVID**-19** implementado por la empresa.

Apoyar en la realización de alianzas estratégicas con sectores educativos, empresariales y ARL, para lograr el mejoramiento en salud y calidad de vida de la población en condiciones de desprotección.	Se ha realiza seguimiento semanal a las IPS del territorio sobre entrega de elementos de protección personal (EPP) entregados por las ARL. **la Bioseguridad**, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los **cuales** son: Autocuidado, Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación
Apoyo en la implementación de planes de visitas a las empresas caracterizadas como de mayor riesgo en el departamento del Choco, que permita la aplicación de medidas que contribuyan a minimizar los factores de riesgo de accidentes de trabajo.	Se da continuidad a las visitas técnica de inspección, vigilancia y control, a las IPS; HOSPITAL NUEVO SANFRANSISCO DE ASIS, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, UCI COMFACHOCO RESPIRAR, HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA, HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, IPS COMPARTA del municipio de Quibdó, donde Enfatizamos en la verificación del **SG-SST** direccionado al plan de contingencia sobre el COVID**-19** implementado por la empresa.
Apoyar en la realización de actividades de coordinación permanentes con las ARL y sectores productivos para lograr la inclusión del discapacitado en el ámbito laboral.	Se realizo el día 18 de agosto asistencia técnica al Municipio de Quibdó a las 10:00am con la Líder la Doctora Leyva López y su equipo de trabajo para revisar las actividades de trabajadores informales, radicación del trabajo infantil, reapertura de las actividades económicas del Municipio de Quibdó, Se realiza acta para el plan de acción.
Apoyar en la articulación y coordinación del sistema de vigilancia de riesgo laboral con la gestión administrativa.	Se realiza seguimiento a los oficios remisorios a las entidades del orden nacional y departamental sobre el cumplimiento de la medida de la pandemia del covid-19. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.
Apoyo en la coordinación y desarrollo acciones dirigidas a promover factores protectores y disminuir los factores de riesgo en salud de la población del Departamento del Choco.	Se realiza seguimiento al Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) de verificación y aprobación de protocolo de bioseguridad de prevención del Covid-19 en las instalaciones de la regional Choco. **la Bioseguridad**, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los **cuales** son: Autocuidado, Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.

Elaborar informes mensuales y trimestrales de las actividades que se realicen.	Se realiza informes de gestión mensual y trimestral de las actividades que se realicen por la Dimensión Salud y Ámbito Laboral.
Apoyo en la articulación intersectorialmente la formulación y seguimiento de las metas establecidas en el plan departamental de salud relacionada con la seguridad y la salud en el trabajo y disminución de los accidentes de origen laboral.	Se realizo el día 18 de agosto asistencia técnica al Municipio de Quibdó a las 10:00am con la Líder la Doctora Leyva López y su equipo de trabajo para revisar las actividades de trabajadores informales, radicación del trabajo infantil, reapertura de las actividades económicas del Municipio de Quibdó, Se realiza acta para el plan de acción.
Apoyo en capacitar, asesorar y acompañar a los distintos actores sobre la normatividad y funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud para que orienten a usuario y comunidad en general, y apoyen en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.	Se ha realizado visitas de seguimiento a las IPS para saber cómo están implementando el protocolo de Bioseguridad para la prevención del **covid-19** para su personal; médico, administrativo y los pacientes. **la Bioseguridad**, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los **cuales** son: Autocuidado, Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación.
Apoyo en la elaboración de los planes de acción, planes operativos y cronograma de actividades anual de la dimensión de salud ámbito laboral.	Se realizo el día 18 de agosto asistencia técnica al Municipio de Quibdó a las 10:00am con la Líder la Doctora Leyva López y su equipo de trabajo para revisar las actividades de trabajadores informales, radicación del trabajo infantil, reapertura de las actividades económicas del Municipio de Quibdó, Se realiza acta para el plan de acción.
Apoyo en la realización de seguimiento a la gestión y evaluación de las acciones y resultados en la promoción y prevención, vigilancia y control de las diferentes componentes del plan Departamental de salud y atención primaria en la salud, en las EPS C-S.	Se realiza revisión y certificación de protocolos de bioseguridad para prevención y mitigación del Covid-19 para reaperturas de actividades económicas dispuestas por el gobierno nacional. En este periodo de mi contrato quedan pendientes las visitas a los municipios.

Apoyo en la coordinación y el desarrollo de estrategias de carácter colectivo para la disminución de los factores de riesgos del entorno y contorno de la comunidad.	Se da continuidad a las visitas técnica de inspección, vigilancia y control, a las IPS; HOSPITAL NUEVO SANFRANSISCO DE ASIS, HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, UCI COMFACHOCO RESPIRAR, HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA, HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, IPS COMPARTA del municipio de Quibdó, donde Enfatizamos en la verificación del SG-SST direccionado al plan de contingencia sobre el COVID-19 implementado por la empresa. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.
Apoyo en la vigilancia del cumplimiento de las normas técnicas de salud por parte de las EPS SC, que posibilite el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención a nivel individual y la atención oportuna y con calidad de los eventos de interés en la salud pública, para disminuir la mortalidad	Se ha realizado visitas de seguimiento a las IPS para saber cómo están implementando el protocolo de Bioseguridad para la prevención del **covid-19** para su personal; médico, administrativo y los pacientes. **la Bioseguridad**, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los **cuales** son: Autocuidado, Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación. Se realiza oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19
Apoyar en la participación activa de las mesas de trabajo constituidas para el impulso de las políticas nacionales e territoriales de los programas de salud pública.	Se realiza plan de trabajo de salud pública por la dimensión de salud y ámbito laboral. Se realiza video conferencia.
Cumplir con las demás actividades que le encomienden.	Se realizó la elaboración de licencias y posterior entrega a los solicitantes de acuerdo como lo estipula la ley

Guardar absoluta reserva frente a terceros, sobre información entregada por la secretaria de salud, solo podrá entregarla previa autorización del secretario.	La información que obtengo en desarrollo de mis actividades contractuales goza de total confidencialidad.
Diligenciar las licencias de seguridad y salud en el trabajo, cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos de acuerdo las normatividades vigentes.	Se realizan las licencias de seguridad y salud en el trabajo, cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos de acuerdo las normatividades vigentes.
Presentar un informe mensual escrito bien detallado de todas las actividades que realice al supervisor del contrato, con sus respectivos soportes y evidencias.	Se presenta informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor del contrato, con sus respectivos soportes y evidencias
Todas aquellas actividades que se constituyen en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Gobernación atravez de la Secretaria de Salud Departamental.	Se realiza seguimiento a la encuesta para definición de riesgo frente a la pandemia a trabajadores de la Secretaria de Salud Departamental del Choco. Servir de apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por parte de la Dimensión de Ámbito Laboral a través de la Secretaria de Salud Departamental. Se realiza cargue en la plataforma Pisis del Ministerio de las actividades realizadas por la dimensión. Se realiza seguimiento al oficio remisorio a las IPS, ESE del departamento solicitando el listado de trabajadores de la aplicación de vacunación de prevención de riesgos de Covid-19.

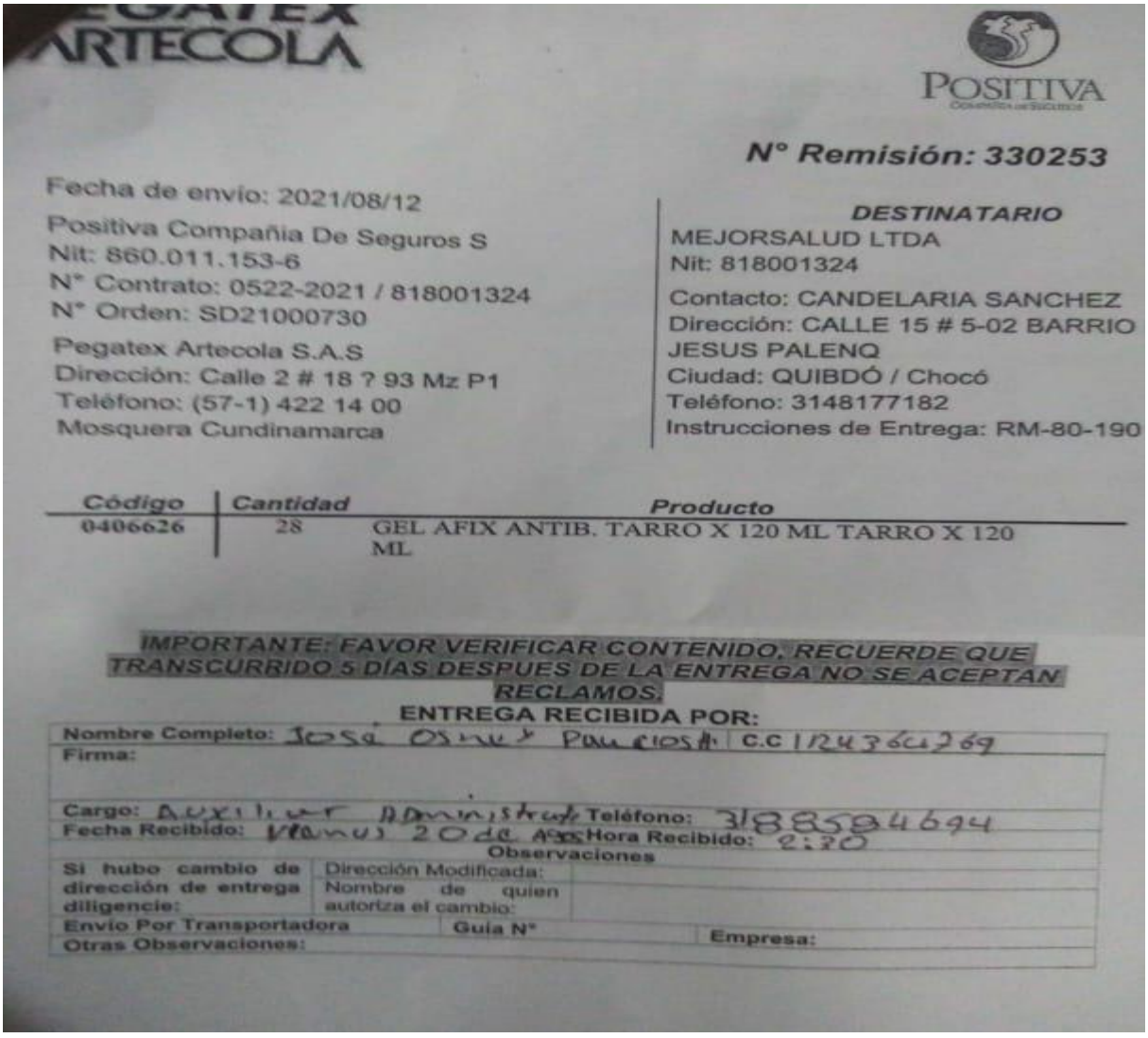
FIRMA DEL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)



NOTA: ***LOS SOPORTES O ANEXOS EN REGISTRO FOTOGRAFICO AL FINAL DEL INFORME.***

ANEXOS.

(Registro Fotográfico Con Nombre de la Actividad).



ARTECOLA

POSITIVA

N° Remisión: 330253

Fecha de envío: 2021/08/12

Positiva Compañia De Seguros S
Nit: 860.011.153-6
N° Contrato: 0522-2021 / 818001324
N° Orden: SD21000730

Pegatex Artecola S.A.S
Dirección: Calle 2 # 18 ? 93 Mz P1
Teléfono: (57-1) 422 14 00
Mosquera Cundinamarca

DESTINATARIO
MEJORSALUD LTDA
Nit: 818001324
Contacto: CANDELARIA SANCHEZ
Dirección: CALLE 15 # 5-02 BARRIO JESUS PALENQ
Ciudad: QUIBDÓ / Chocó
Teléfono: 3148177182
Instrucciones de Entrega: RM-80-190

Código	Cantidad	Producto
0406626	28	GEL AFIX ANTIB. TARRO X 120 ML TARRO X 120 ML

IMPORTANTE: FAVOR VERIFICAR CONTENIDO, RECUERDE QUE TRANSCURRIDO 5 DÍAS DESPUES DE LA ENTREGA NO SE ACEPTAN RECLAMOS.

ENTREGA RECIBIDA POR:

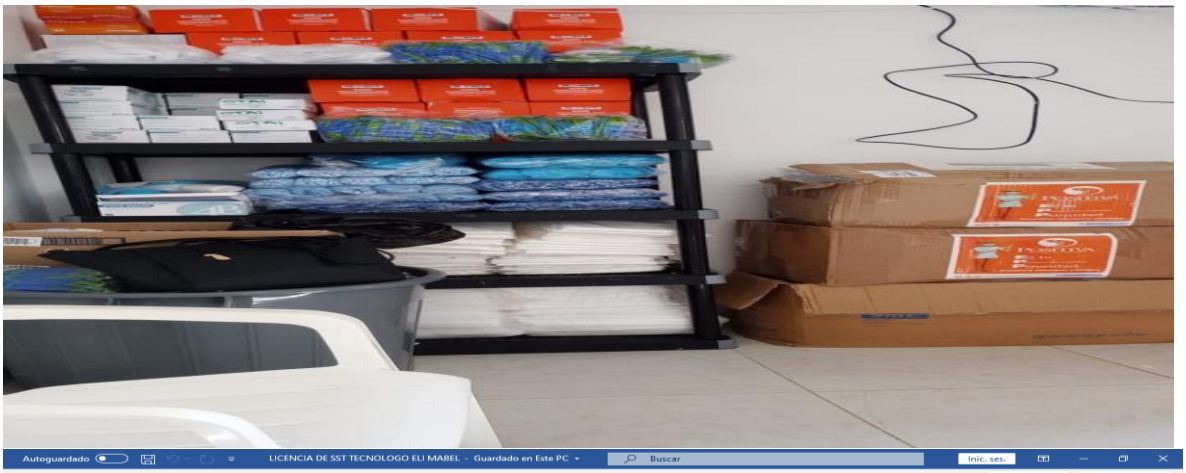
Nombre Completo: José Osnel Palacios		C.C 1124364269
Firma:		
Cargo: Auxiliar Administrativo		Teléfono: 3188584694
Fecha Recibido: Viernes 20 de Agosto		Hora Recibido: 2:30
Observaciones		
Si hubo cambio de dirección de entrega diligencie:	Dirección Modificada:	
	Nombre de quien autoriza el cambio:	
Envío Por Transportadora	Guia N°	Empresa:
Otras Observaciones:		

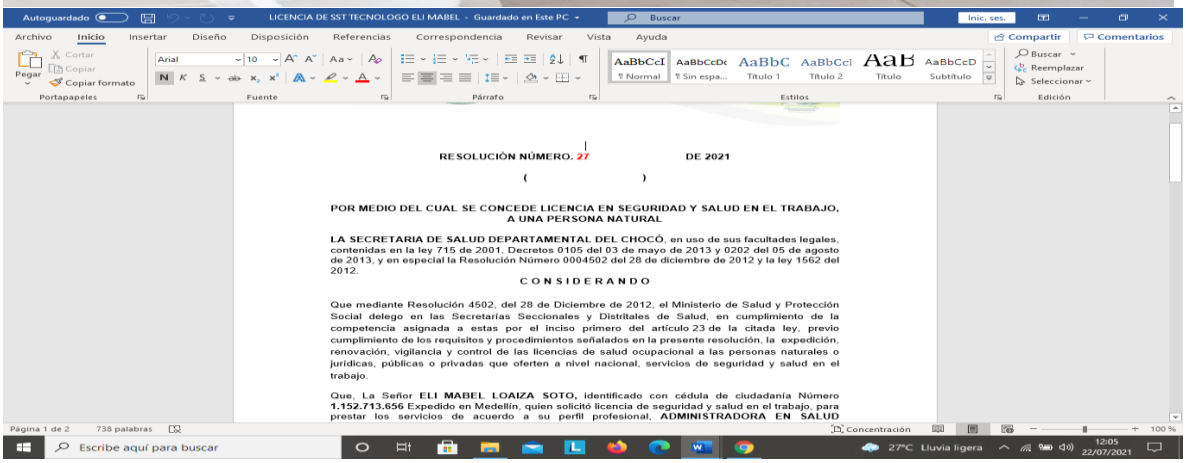












RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 DE 2021

()

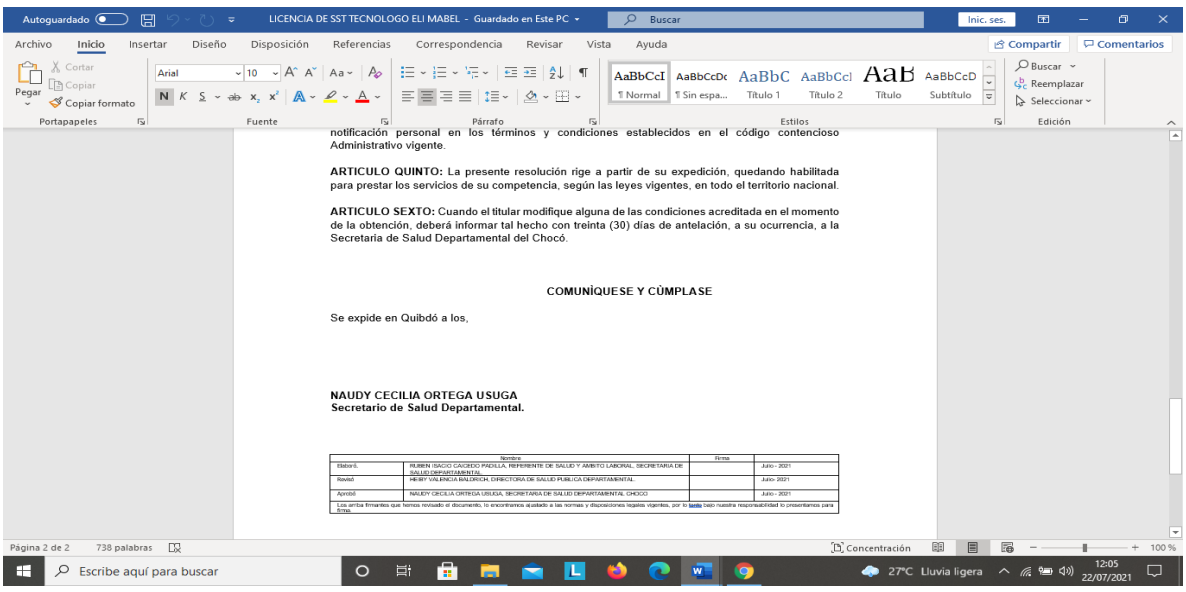
POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, La Señor **ELI MABEL LOAIZA SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía Número **1.152.713.656** Expedido en Medellín, quien solicitó licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo a su perfil profesional, **ADMINISTRADORA EN SALUD**



notificación personal en los términos y condiciones establecidos en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Quibdó a los,

NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA
Secretario de Salud Departamental.

	Nombre	Firma	
Elaboró.	RUBEN DIAGO CACERES PADILLA, REFERENTE DE SALUD Y AMBITO LABORAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Julio - 2021
Revisó	HEIBY VALENCIA BALDRICH, DIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL		Julio- 2021
Aprobó	NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CHOCO		Julio - 2021

Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

